

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA C.C. A LAXE

Fecha: del 1 al 19 de mayo 2023

BASES LEGALES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CENTRO COMERCIAL A LAXE

Las presentes bases legales tienen por objeto regular el funcionamiento del concurso de fotografía (el “**Concurso**”) organizado por la sociedad OPTIMA ASSET MANAGEMENT IBÉRICA, S.L. (“**Óptima**”) en el Centro de Ocio “A Laxe” (el “**Centro de Ocio**”), cuyo premio será un curso de fotografía organizado por el colectivo “**Ollo Photo**”.

FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO Y ADJUDICACIÓN DEL PREMIO

Los interesados en participar en el Concurso deberán realizar una fotografía de cualquier zona (instalaciones, locales, terrazas, ...) del Centro de Ocio A Laxe, y subirla a la página web del mismo, a través del siguiente enlace:

<https://alaxecentrocomercial.es/objetivo-a-laxe/>, entre las 10:00 del día 1 de mayo y las 22:00 horas del día 19 de mayo de 2023.

El día 26 de mayo de 2023 el jurado del Concurso, compuesto por los profesores que impartirán el curso de fotografía seleccionará, como ganadoras, las veinte (20) mejores fotografías, que serán expuestas, posteriormente, en la galería comercial del Centro de Ocio. La comunicación a los ganadores se realizará a través de la página web del Centro de Ocio: <https://alaxecentrocomercial.es/> y sus Redes Sociales.

Los ganadores disfrutarán de una plaza en el curso de fotografía impartido por el colectivo **Ollo Photo** en las instalaciones del Centro de Ocio que se indicarán con posterioridad, y tendrá lugar todos los viernes (de 18 a 21 h) * y sábados (de 10 a 14 h) desde el 26 de mayo hasta el 7 de julio de 2023.

**El taller de fotografía nocturna se realizará en horario de 19 a 22 h.*

El ganador que renuncie o no se presente para su inscripción en el curso de fotografía ya sea, expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo. Tampoco podrá ceder su plaza en el curso de fotografía o ser sustituido por terceras personas.

Los participantes pueden obtener más información sobre el curso de fotografía y su profesorado en la página web <https://alaxecentrocomercial.es/objetivo-a-laxe/>

CONDICIONES

Los participantes deberán tener 18 años o más, y deberán cumplir con las condiciones recogidas en las presentes bases.

La simple participación en este Concurso implica la aceptación de estas bases legales en su totalidad, sin reservas y de la política de privacidad global del Centro de Ocio, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante, y Óptima y el Centro de Ocio quedarán liberados del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.



Óptima se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de estas bases, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

Los participantes en el Concurso consienten y autorizan, expresamente, a Óptima y al Centro de Ocio a la publicación, en su página web y redes sociales, de las fotografías subidas por los participantes del Concurso, así como a exponerlas en la galería comercial tras la finalización del Concurso.

LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente Concurso, la elección de ganadores, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal del Reino de España, por lo tanto, sus participantes aceptan someterse expresamente a la referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de participante del Concurso y optar a la condición de ganador del mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante la aceptación de las presentes bases legales, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo (UE) 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos, los participantes autorizan expresamente al Centro de Ocio para que los datos que hayan facilitado sean conservados durante el tiempo de duración del Concurso y, finalizado el mismo, durante un tiempo prudencial para atender posibles incidencias/reclamaciones, derivadas del mismo. Dichos datos serán tratados con la finalidad del mismo.

Los datos podrán ser cedidos a empresas colaboradoras para el envío de información sobre servicios, eventos y actividades que puedan ser de interés hasta que se solicite su supresión por el interesado.

Los datos serán conservados durante todo el tiempo en que se mantenga la relación contractual y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de la misma.

Cualquiera de los participantes podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición, mediante comunicación escrita dirigida a la dirección: Rúa Cánovas del Castillo, 1, 36202 Vigo, Pontevedra , adjuntando fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.